

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

ACTA 12ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA CURSO 2015/2016



ACTA DE LA 12ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2015,

En el Ed. 6, planta 3, despacho 20, de Universidad Pablo de Olavide, sito en la Carretera de Utrera Km. 1, Sevilla, a las 11:00 horas, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la asistencia del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora), y de la Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia (Responsable de Calidad), se tratan los puntos del orden del día:

1. Punto primero: Informe del Director del Título

El Director del Título informa que los 18 estudiantes de nuevo ingreso inscritos garantizan la oferta académica para el curso 2015-2016, conforme a los criterios mínimos establecidos por el Acuerdo de la Comisión de Postgrado sobre la regulación anual de la oferta de Másteres Universitarios, que los fija en un número mínimo de 18 estudiantes de nuevo ingreso matriculados (al menos en uno de tres cursos académicos consecutivos), para su mantenimiento. Por ello se agradece a la Comisión Académica y a la Responsable de Calidad, como también lo manifiesta a los Coordinadores de los módulos y el resto de profesores, el esfuerzo realizado en la segunda edición del Máster. Por otro lado, informa que se mantendrán los objetivos de calidad fijados, aunque con las variaciones detectadas que se incluirán en el Plan de mejora, cuando se realice la memoria de seguimiento, de las cuales se informará en la reunión prevista.

2. Punto segundo: Balance del desarrollo del curso 2014-2015 y mejoras para el curso 2015-16.

El Coordinador del Máster, el Profesor Manuel García Muñoz, realiza un balance positivo del curso, destacando que en general se ha desarrollado sin incidencias. Para el curso 2015-2016 la Comisión ha acordado introducir algunas mejoras que contribuirán a la buena marcha del Título, las cuales serán recogidas en un documento que se enviará a los profesores del Máster:

En primer lugar, el reforzamiento del contenido práctico de las sesiones. A estos efectos se mantendrá una reunión con el equipo docente del Máster en la que transmitirá a los profesores que se dé un enfoque preferentemente profesional, aplicativo y útil en la práctica a sus sesiones, con selección de cuestiones relevantes y con un contenido adecuado a ese enfoque, insistiendo en la necesidad de incrementar las actividades que impliquen redacción de documentos y cumplimentación de formularios propios de los procedimientos de las materias tratadas en las sesiones.

En segundo lugar, en relación con los TFM, el establecimiento de un plazo máximo de asignación de temas y de tutor/a que no debe superar el mes de diciembre o, como máximo, principios de enero, con la finalidad de que los estudiantes cuenten con tiempo suficiente para la realización del trabajo y los tutores para su seguimiento. Se transmitirá a los estudiantes que el objetivo natural es concurrir a la convocatoria de junio y a los tutores que tengan en cuenta esta concreta dimensión temporal a la hora del tema elegido y a la forma de abordarlo, con la finalidad de evitar la emigración masiva de la defensa de los TFM a la convocatoria de septiembre.

En tercer lugar, el replanteamiento del contenido de los TFM, indicando a estos efectos a los tutores que propongan temas (o enfoques) que tengan una dimensión directamente aplicativa y útil para el ejercicio profesional que se pretende, huyendo de enfoques generales o de materias excesivamente amplias y subrayando la importancia de la estructura del trabajo y en la manera de abordar las cuestiones de primera mano y el manejo de estos documentos y resoluciones, de modo que constituya un enriquecimiento profesional directo del estudiante.

En cuarto lugar, la elaboración de un documento en el que se describan las funciones de los Coordinadores de los módulos en el desarrollo del Máster y envío a los destinatarios. En este sentido, se recordarán las concretas funciones que debe asumir, entre otras, supervisión de la documentación de las distintas asignaturas del módulo (fichas, materiales, pruebas de evaluación), contacto directo con los profesores del módulo, especialmente con los profesores invitados informándoles directamente de las decisiones adoptadas sobre la organización del Máster, recepción y organización de los materiales de las asignaturas, así como su volcado a la plataforma virtual, recepción y presentación de los profesores invitados en la primera sesión, así como enlace en la solución de posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso.

3. Punto tercero: Defensa de TFM en la convocatoria de Septiembre

El Coordinador del Máster, el Profesor García Muñoz, informa que el proceso de defensa de TFM se ha desarrollado con normalidad, presentando la propuesta de Tribunales y profesores a participar en ellos, que la Comisión aprueba por unanimidad. Se informa que la mayoría de los trabajos han sido leídos en la convocatoria de Septiembre, lo que ha supuesto un esfuerzo para los Profesores del Máster, a los que se les solicitó que organizaran su agenda para poder concurrir en los días 1 y 2 de Octubre a las sesiones de defensa. Asimismo se destaca que la mayoría de las personas que defendieron el TFM obtuvieron una calificación positiva del Tribunal. Igualmente, se pone de manifiesto por parte de la Comisión que cuatro estudiantes no presentaron el TFM y que un estudiante lo presentó fuera de plazo, por lo que no se admitió su solicitud de defensa.

4. Punto cuarto: Estudiantes que no han superado la totalidad de créditos del Título

La Comisión Académica del Máster acuerda informar por escrito a los estudiantes que no han superado la totalidad de los créditos del Máster, de los pasos a seguir y las condiciones establecidas para que puedan obtener el Título. Se recuerda que deberán matricularse de nuevo, únicamente de los créditos no superados, siguiendo el procedimiento que se encuentra publicado en el página web del CEDEP y dentro del plazo máximo para completar los créditos del Máster, conforme a lo establecido en la Normativa de Progreso y Permanencia para los Estudios de Máster Universitario y Doctorado de la UPO, así como en la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado para la elaboración, presentación y evaluación de los TFM. Asimismo se les comunica a quienes agotaron los dos años consecutivos del procedimiento de carácter extraordinario regulado en la citada normativa.

5. Punto quinto: Modificación en la designación de Coordinadores de Módulos

El Director del Título propone que se mantenga la designación de los Coordinadores de módulos, a salvo de dos modificaciones: la designación como coordinadora del Módulo II la Profa. Dra. Dña. Rosa Pérez Anaya, sustituyendo al Prof. Dr. D. Santiago González Ortega, así como la designación como coordinadora del Módulo de Prácticas Externas a la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos, en sustitución del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz.

Así pues, a estos efectos la designación de coordinadores de módulos para el curso 2015-2016 queda fijada de la forma siguiente:

- Módulo I: Consultoría y Auditoría laboral: perfil profesional, técnicas e instrumentos (Responsable: Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia)
- Módulo II: La estrategia de recursos humanos en la empresa: distintas fórmulas de organizar la producción de bienes o la prestación de servicios (Responsable: Profa. Dra. Dña. Rosa Pérez Anaya)
- Módulo III: La organización flexible de las relaciones de trabajo (Responsable: Prof. Dr. D. Rafael Gómez Gordillo)
- Módulo IV: La gestión de la empresa en situaciones de crisis y reestructuración empresarial (Responsable: Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz)
- Módulo V: La participación de los trabajadores en la empresa (Responsable: Prof. Dr. D. Fernando Elorza Guerrero)
- Módulo VI: La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa (Responsable: Prof. Dr. D. Santiago González Ortega)
- Módulo VII: Los planes de empresa: igualdad, formación y protección social complementaria (Responsable: Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez)
- Módulo VIII: Administraciones y empresas públicas como empresarios: normas y prácticas específicas (Responsable: Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez)
- Módulo IX: Potestad sancionadora pública en materia social (Responsable: Profa. Dra. Dña. Cristina Blasco Rasero)
- Módulo X: Mecanismos de defensa jurídica en materia laboral (Responsable: Prof. Dr. D. Santiago González Ortega)
- Módulo XI: La práctica de la auditoría laboral (Responsable: Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia)
- Módulo XII: Prácticas externas (Responsable: Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos)
- Módulo XII: Trabajo fin de Máster (Responsable: Prof. Dr. D. Santiago González Ortega)

6. Punto sexto: Cuestionario de Evaluación Docente

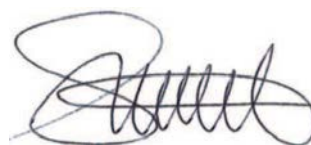
La responsable de calidad informa que los alumnos/as tuvieron ocasión de contestar al cuestionario de evaluación docente durante los días de los meses de Julio y de Septiembre en que se desarrollaron los TFM, destacando de la recogida de datos efectuada que el principal obstáculo al rendimiento de los estudiantes se encuentra en el TFM, por lo que la Comisión Académica acuerda, como se ha indicado anteriormente, implementar acciones de mejora en este punto, así como remitir los resultados de este informe a los coordinadores de módulo y a los profesores. También debe subrayarse que los estudiantes consideran necesario un incremento del contenido práctico, y pese a que el índice de satisfacción es positivo, la Comisión Académica considera necesario atender a esta sensibilidad, por lo que decide llevar esta cuestión a la reunión con los profesores.

7. Punto séptimo: Rectificación del Acta nº. 12 de la Comisión Académica

Se acuerda por la Comisión la rectificación del punto tercero del Acta nº. 12, “Nombramiento de nuevo coordinador de la Comisión Académica del Máster”, procediendo a la supresión del párrafo tercero: *“Asimismo, se hace constar que el profesor Manuel García Muñoz ejercerá las funciones de coordinador del Título hasta que finalice el curso 2014-2015”*.

A las 12:00 horas del día y fecha señalados, tratado los temas fijados en el orden del día, sin ruegos o preguntas, el Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral levanta la sesión.

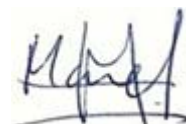
En Sevilla, a 9 de Octubre de 2015



Prof. Dr. D. Santiago González Ortega
El Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán
Responsable de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral